

69592

9

Guayaquil, 26 de Marzo del 2015

Señora

MARÍA FERNANDA GUADALUPE MOYANO

Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "MONTICORP S. A.", en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirla como GERENTE GENERAL de esta compañía por el plazo de TRES AÑOS. En el ejercicio de su cargo, le corresponde de conformidad con lo que establece el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

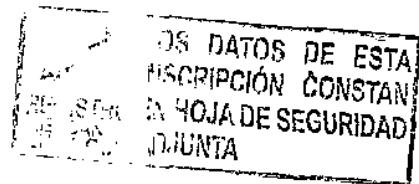
Esta designación ha sido realizada de acuerdo a lo que dispone el artículo Vigésimo Quinto del estatuto Social de la compañía "MONTICORP S. A.", el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene la constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, 18 de Noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 27 de Diciembre de ese mismo año.

Atentamente,

Edda Bonilla Coronado Viuda de Almeida
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto este nombramiento de GERENTE GENERAL para la compañía MONTICORP S.A., para el cual he sido elegida, en Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Marzo del dos mil quince.

MARÍA FERNANDA GUADALUPE MOYANO
C.C# 091643050-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.102

FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2015

HORA DE REPERTORIO:08:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MONTICORP S.A., a favor de MARIA FERNANDA GUADALUPE MOYANO, de fojas 13.024 a 13.026, Registro de Nombramientos número 4.373.

ORDEN: 17102



Guayaquil, 10 de abril de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1117901

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2015

R E C I B I D O

Hora: 15:40 Firma: Ashley